

EJECUTIVO – C1

RADICACIÓN No. 680014003-023-2019-00039-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole del memorial aportado por la parte demandante, donde solicita seguir adelante la ejecución. Para lo que estime proveer. (LF)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, y de conformidad con el memorial aportado por la parte demandante, sería del caso continuar con la etapa procesal pertinente, no obstante, se advierte que la parte interesada no ha dado cumplimiento al requerimiento de fecha 10 de marzo de 2020, razón por la cual se **EXHORTA** al vocero judicial para que proceda a realizar nuevamente el trámite de notificación conforme corresponda y atendiendo las directrices impartidas por esta Judicatura.

Por otra parte, se advierte al interesado que cuenta con 30 días a partir de la notificación por estados electrónicos de esta providencia para comunicar el acatamiento de lo antes expuesto, so pena de aplicar el artículo 317 # 1 del C.G.P.

Por último, en relación con la solicitud de copia del auto de fecha 10 de marzo de 2020, por Secretaría REMÍTASE la información pertinente al apoderado de la parte demandante, conforme a la solicitud precedente y utilizando los medios electrónicos dispuestos para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 075, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 18 de agosto de 2021.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria

Firmado Por:

Rocio Johana Barreto Jurado
Juez Municipal
Civil 023
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 91118675dc3a998325d81e1f77f2093a3efbc0d0e50161596fd6eef972b8d12d
Documento generado en 17/08/2021 04:52:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>